Buenos Aires, 15 de septiembre de 2011

Vistos: la Acordada n° 27/2009 y las resoluciones P/TSJ n° 6/2010 y 22/2011; y

Considerando:

La acordada del VISTO creó el Área de Seguridad Institucional y le asignó sus misiones, fundamentalmente la de asesoramiento sobre prevención y respuesta ante acontecimientos que puedan poner en riesgo la seguridad de las instalaciones, valores y personal del Tribunal.

En tal sentido, las resoluciones de la Presidencia que se mencionan efectivizaron esa decisión al asignar la responsabilidad del sector al agente Matías Ferrazzuolo y constituir la dotación para su funcionamiento.

Cuestiones operativas destinadas a optimizar la coordinación de las tareas cotidianas y centralizar los circuitos de asignación de recursos recomiendan transferir al área de seguridad institucional a los agentes que se desempeñan como conductores de los automóviles oficiales del Tribunal.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. **Transferir** al Área de Seguridad Institucional a los agentes Pablo Daniel PIZZINO (legajo n° 95) y Augusto Alejandro KÖCHER (legajo n° 108), a partir del día de la fecha.
- 2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Firmado: Luis Francisco Lozano (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 32/2011